



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económicas y Sociales
Departamento: Cs Económicas Sociales
Área: Jurídico-Política

(Programa del año 2005)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 28/12/2005 13:41:35)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Laboral	Cont.Público Nac	1/90	4	2c
Derecho laboral y Previsional	Lic.Administración	7/99	3	2c

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
MARIANI, ALBERTO ORLANDO	Prof. Responsable	P.ADJ SEM	20 Hs
DIAZ, CARLOS DESIDERIO	Auxiliar de Práctico	A.1RA SEM	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2 Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
08/08/2005	25/12/2005	16	64

IV - Fundamentación

El desarrollo del programa tiene como principal objetivo ofrecer un panorama general y en algunos tópicos en forma particular, el estado actual de la legislación laboral y previsional.

Siendo una de las principales características de la materia que nos ocupa, su estado dinámico en contraposición al clásico Derecho Civil, eminentemente estático, el desarrollo de los temas tiende a poner de relevancia la tremenda incidencia de esta rama del derecho en la sociedad actual. Sociedad de cambios permanentes y época de constantes reivindicaciones sociales, que encuentran a través de la evolución del derecho laboral, dentro del sistema democrático, la mejor vía de canalización de tales aspiraciones.

El programa se ha preparado teniendo en cuenta a quienes está dirigido, evitando incursionar en discusiones doctrinarias propias de una escuela de derecho y no de Economía y Administración.

En este sentido se prioriza la actuación del administrador en la sociedad y en la empresa.-

La economía y en particular el fenómeno de la globalización en todas las áreas socioeconómicas y culturales tienen una gran influencia en las relaciones laborales.

Donde el equilibrio entre el régimen laboral rígido y los métodos económicos ultra flexibles requieren de una habilidad especial en la administración y conducción de las empresas para no afectar el derecho de los trabajadores.-

La licenciatura en administración debe procurar, en la asignatura que nos preocupa, lograr hombres formados en los principios de justicia y equidad, conocedores del marco normativo vigente y las tendencias y manifestaciones de las aspiraciones de los operadores laborales y de la economía.

Los avances tecnológicos, creadores de la sociedad de la información o del conocimiento, han influido sobre el derecho laboral y de la seguridad social creando situaciones fácticas y jurídicas que no pueden ser soslayadas en una pretensión

omnicomprensiva del Derecho y del Trabajo y de la Seguridad Social.-

Asimismo el derecho de la Seguridad Social, tan caramente unido al Derecho del Trabajo, se perfila como una rama autónoma del Derecho, hoy prácticamente indiscutida por la doctrina.

El contenido del programa, permitirá al Licenciado en Administración, tener un conocimiento general del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, otorgándole herramientas de conocimiento e información para resolver situaciones de conflicto laboral en su futura actividad.-.

Sin embargo, se considera que los conocimientos impartidos conforme el contenido del programa desarrollado, permitirá en forma general y rápida resolver tales situaciones, como así también ocurrir ante oficinas y organismos administrativos y judiciales correspondientes, con la suficiente solvencia en cada caso.

Se ha procurado introducir al educando en el conocimiento de las múltiples reglamentaciones administrativas que regulan el trabajo en relación de dependencia. Transmitir una información que contemple la dignificación del trabajo, la humanización del capital, aun frente a las tendencias económicas y tecnológicas globalizadoras actuales.

Comprender los derechos y deberes de empleadores y trabajadores y acercar sus diferencias a través de los mecanismos propios de la conciliación, la mediación y el arbitraje, en especial para los Licenciados en Administración de empresas, a los cuales se les agregan dos unidades especiales desarrolladas fundamentalmente en el ámbito de la negociación colectiva e interna de la empresa.-.

Conocer la organización judicial y la trascendencia del trabajo formal y los regímenes provisionales, para contribuir a la pacificación y la justicia distributiva en el tejido social.

La asignatura exige eminentemente clases teóricas de explicación y desarrollo de los diversos puntos que integran el programa. No se descuida por ello la participación activa de los estudiantes, a quienes se somete periódicamente a recapitulaciones y examen de concretos extraídos de la experiencia profesional o hipotéticos o bien cosechados de la propia experiencia personal de los alumnos o de las empresas a las que muchos de ellos se encuentran vinculados, ya sea en relación de dependencia o desde la óptica empresarial o bien sindical.

V - Objetivos

- Adquirir aspectos jurídicos básicos referidos a derecho laboral para orientar la intervención profesional.
- Reconocer la relación existente entre el Derecho y el ámbito administrativo- contable

VI - Contenidos

UNIDAD 1:

I- EL TRABAJO HUMANO: 1- Concepto primario. 2- Diferentes tipos de trabajo: a) El trabajo personal o autónomo; b) El trabajo benévolo; c) El trabajo forzoso; d) el trabajo dirigido o dependiente. 3- La caracterización del trabajo en relación de dependencia: a) personal infalible e intransferible; b) voluntario y libre; c) por cuenta ajena; d) dependiente o subordinado; e) remunerado. 4- Concepto legal del trabajo dependiente: a) la actividad productiva y creadora del hombre; b) la actividad lícita; c) el trabajo prestado al empleador; d) actividad remunerada. 5- El trabajo desde otros puntos de análisis: a) jurídico; b) sociológico; c) psicológico; d) económico; e) de la organización empresarial. 6- El trabajo según los diversos enfoques: a) doctrina social de la iglesia; b) corrientes socialistas; c) derecho constitucional; d) derecho internacional publico; e) el derecho comercial.-

II- EL TRABAJO EN LA HISTORIA: 1- En la antigüedad; 2- En la edad media; 3- La revolución industrial; 4- La etapa contemporánea; 5- el constitucionalismo social; 6- La revolución tecnológica.

III- EL TRABAJO Y SU EVOLUCION EN LA ARGENTINA: 1- el trabajo en la etapa colonial; 2- La Constitución de 1853 y la segunda mitad del siglo XIX; 3- La aparición del derecho del trabajo a principios del siglo XX.

IV- EL TRABAJO DEL SIGLO XXI: 1- El proceso de globalización; 2- La modernización y la flexibilidad laboral; 3- El desempleo, el subempleo y la precarización del empleo; 4- Las nuevas formas de trabajo: el teletrabajo, el llamado trabajo virtual y la electrónica.

V- LA POLITICA SOCIAL: Concepto alcances y principios.

UNIDAD 2:

I- EL DERECHO DEL TRABAJO: Concepto y división del derecho del trabajo.

II- CONTENIDO DEL DERECHO DEL TRABAJO.

III- CARACTERES DEL DERECHO DEL TRABAJO: a) Personal y por cuenta ajena; b) subordinación; c) autorregulación de los convenios colectivos; d) marco protectorio al trabajador; e) derecho transaccional; f) derecho de huelga.

IV- AUTONOMIA.

V- CRISIS DEL DERECHO DEL TRABAJO: a) en conflicto entre los modelos regulados y la desregulación; b) El cuestionamiento del sistema de protección al trabajador; c) Las necesidades de la economía de bajar los costos laborales; d) El cuestionamiento de los denominados “impuestos al trabajo”; e) La existencia de figuras o modelos rígidos frente a los nuevos modelos flexibles; f) La sustitución de las normas de fondo por las nuevas formas de negociación colectiva; g) Los sistemas autocráticos versus los nuevos modelos participativos; h) La crisis de las asociaciones profesionales de trabajadores y los conflictos de intereses.

VI- NUEVOS CONTENIDOS DEL DERECHO DEL TRABAJO: EL EMPLEO Y LOS PROCESOS DE FLEXIBILIZACION Y DE MODERNIZACION: a) flexibilización laboral; b) polivalencia funcional; c) multiprofesionalidad; d) hora flex; e) jornada intensiva; f) trabajo auto supervisado; g) descansos flexibles; h) vacaciones fraccionadas; i) periodo de prueba; j) reconvención de mano de obra; k) contratos de promoción de empleos; l) contratos no laborales para la obtención del primer trabajo.

EL DERECHO DEL TRABAJO COMO MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES: a) ultra flexibilidad; b) idoneidad y capacidad para aumentar la productividad; c) nuevas tecnologías; d) costos y competencia local e internacional.-

VII-FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO: 1- Concepto e importancia, fuentes materiales o reales y fuentes normales; 2- Enumeración y jerarquía; 3- La constitución y los tratados internacionales; 4- LCT, las leyes y los estatutos especiales; 5- Los convenios colectivos y los laudos con fuerza de tales; 6- La voluntad de las partes; 7- Los reglamentos de empresa o de taller; 8- Los usos y costumbres; 9- Los principios generales del derecho del trabajo; 10- Otras fuentes.

VIII-LA APLICACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO EN CASO DE CONFLICTO DE NORMAS EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO: 1- Los órganos de aplicación judiciales y administrativos; 2- Ambito personal y geográfico; 3- Aplicación de las normas en el tiempo; 4- Conflicto de normas: a) acumulación; b) conglobamiento; c) método orgánico; 5- Las lagunas de la ley; 6- Derogación de un convenio colectivo anterior por otro posterior; 7- Derogación de un convenio colectivo por una ley posterior; 8- Efecto de los convenios sobre los contratos individuales.9-La derogación de convenios a partir de la ley 25877

UNIDAD 4:

I- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DEL TRABAJO - LOS MEDIOS TECNICO-LEGALES: 1- Concepto; 2- Fines: a) integración jurídica, interpretación; b) unidad sistemática; c) lagunas del derecho.

II- ENUMERACION Y CLASIFICACION DE LOS PRINCIPIOS GENERALES: 1- Protectorio: a) indubio pro operari, b) normas más favorables, c) condición mas beneficiosa; 2- Irrenunciabilidad: a) renuncia al empleo, b) Conciliación, c) Prescripción, d) caducidad; 3- Continuidad; 4- Primacía de la realidad; 5- buena fe; 6- Justicia social; 7- Equidad; 8- no-discriminación: Tipos y clasificación de discriminación: a) por sexo, b) por estado civil, c) Por ideología política o creencia religiosa, d) por raza, origen étnico o nacionalidad, e) por aspecto físico, f) Casos especiales: H.I.V., homosexualidad, drogadicción, alcoholismo, g) acoso sexual.

III- MEDIOS TECNICO-LEGALES: 1- concepto y alcances; 2- Clasificación; 3- Restricciones a la autonomía de la voluntad (orden publico laboral); 4- Cláusulas nulas, nulidad en caso de fraude; 5- Autonomía de la voluntad colectiva y poder de negociación privilegiado; 6- Control del estado.

UNIDAD 5:

I- SUJETOS EN EL DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO: 1- El trabajador: a) Concepto, b) Caracterización: persona física, intuitu personae, c) auxiliares del trabajador, d) el socio empleado; 2- El empleador: a) concepto, b) caracterización, c) Interposición y mediación, d) Empresas de servicios eventuales; e) Empresas relacionadas, controladas o controlantes: formas y manifestaciones, f) Los contratistas y subcontratistas, g) la tercerización de servicios.-.

II- LAS TRATATIVAS PRECONTRACTUALES.

III- LOS CONTRATOS NO LABORALES PREVIOS AL CONTRATO DEL TRABAJO: a) pronapas, b) proyecto joven, c) becas, d) pasantías.

IV- EL CONTRATO DEL TRABAJO: a) concepto, b) caracteres (consensual, bilateral, personal, oneroso, dependiente, conmutativo, de ejecución continuada o de tracto sucesivo, autónomo, típico y no formal), c) diferenciación con otras figuras.

V- RELACION DE TRABAJO: a) concepto, b) ejecución de las prestaciones, c) caracteres, d) subordinación y concepto de clases.

VI- CONTRATO SIN RELACION DE TRABAJO Y RELACION SIN CONTRATO DE TRABAJO: Concepto – efectos.

UNIDAD 6:

I- OBJETO, FORMA Y PRUEBA DEL CONTRATO DE TRABAJO: 1- Objeto: a) con relación a la persona del trabajador,

b) Lícito y prohibido: concepto y diversas situaciones, efectos; 2- Forma; 3- Prueba del contrato de trabajo: a) Principio general, b) prueba en casos especiales, c) libro especial art. 52 de la LCT y recibos de sueldo, d) facultades de los jueces frente a registraciones deficientes, e) El empleo informal o no registrado.

II- DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: a) Facultades comunes, b) Facultades o derechos del empleador, (ius Variandi) c) Deberes del empleador, d) Facultades o derechos del trabajador, e) Deberes del trabajador.

UNIDAD 7:

I- DURACION DEL CONTRATO DE TRABAJO: Noción.

II- CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO: a) concepto y alcances, b) periodo de prueba, plazo de vigencia, utilización, requisitos formales, derechos durante el periodo de prueba.

III- FORMAS ESPECIALES DE CONTRATACION: a) Modalidades de la LCT: plazo fijo, trabajo eventual, de temporada, de equipo, b) De tiempo parcial, Contrato de tiempo parcial: c) De aprendizaje.- d) Las empresas de servicios eventuales- Régimen Legal

IV- .MODALIDADES PROMOVIDAS: Su derogación.

V- OTRAS FORMAS DE CONTRATACION NO LABORALES: a) Becas y prácticas rentadas, b) Pronapas, c) Pasantías, d) La ley 24013 y el proyecto de reforma perspectiva y proyectiva. D) La Política social y los subsidios al desempleo.- El ámbito de la Provincia de San Luis- Plan de Inclusión Social

UNIDAD 8:

I- LA RENUMERACION: a) Concepto: Efectos: laborales, en la seguridad social, impositivos, b) Principios y caracteres de la remuneración, c) clasificación de la remuneración, d) Tipos.

II- EL PAGO Y LOS MEDIOS DE PAGO: a) Periodos, plazos, lugar.

III- PROTECCION DE LA RENUMERACION: 1- Frente al trabajador: insensibilidad, prohibiciones específicas; 2- Frente a los acreedores del trabajador: Embargabilidad, límites, alimentos; 3- Frente al empleador: a) salario mínimo, vital y móvil, b) Básico de los convenios colectivos de trabajo, c) Del contrato individual de trabajo, d) controles, e) remuneraciones accesorias, f) adelantos, g) Retenciones, deducciones y compensaciones, h) recibos y comprobantes, i) Determinación por los jueces, j) renuncia de derechos patrimoniales; 4- Frente a los acreedores del empleador: Efectos del concurso y de la quiebra sobre el contrato del trabajo.

IV- LA PRESCRIPCION.

V- LAS PRESTACIONES NO RENUMERADAS: Efectos con relación a la seguridad social y a los fines laborales. Diferenciación y clasificación. Los beneficios sociales.

UNIDAD 9:

I- JORNADA DE TRABAJO: 1- Concepto: Limitación. Lapsos que no integran la jornada. Diagramación de los horarios. Reseña histórica. 2- Marco legal: a) La Constitución Nacional, b) La legislación de fondo, c) Los convenios colectivos de trabajo. 3- Clasificación: a) diurna, b) nocturna, c) insalubre, d) mixta e) Promedio clases. Duración de dichas jornadas. 4- Excepciones legales permanentes y temporarias: a) Empleos de dirección vigilancia, b) trabajos por equipos, c) accidente ocurrido o inminente, d) trabajo suplementario, reglamentación. 5- Trabajos por equipos. 6- Jornada promedio. 7- Nuevas formas de jornada: a) intensiva, b) Virtual, c) extensiva, d) ultra flexible, e) ultra variable.

UNIDAD 10:

I- DESCANSOS: Concepto. 1- Clasificación, 2- Diversas clases de descansos, 3- Condiciones y épocas de otorgamiento.

II- FERIADOS Y DIAS NO LABORALES: Otorgamiento y compensación.

III- LICENCIAS ESPECIALES: a) nacimiento de hijo, b) matrimonio, c) fallecimiento de cónyuge, concubino/a, hijos y padres, d) examen, e) cargos electivos.

IV- OTRAS FORMAS DE DESCANSO: a) Días conmemorativos, b) Maternidad, lactancia y excedencia.

UNIDAD 11:

I- EL TRABAJO DE MUJERES: a) Protección especial, fundamento, b) Igualdad entre el hombre y la mujer.

II- PROTECCION ESPECIAL POR MATERNIDAD: a) Notificación del estado de embarazo, b) Licencia por nacimiento, diversas situaciones, c) Asistencia médica y cobertura de salud, d) Remuneración, e) Despido, f) El retorno al trabajo, g) Rescisión del contrato de trabajo: diversos supuestos, h) El estado de excedencia.

III- PROTECCION ESPECIAL POR MATRIMONIO: Despido de la mujer y del varón.

IV- PROTECCION ESPECIAL FRENTE A LOS RIESGOS LABORALES:

V- EL TRABAJO DE LOS MENORES: a) Protección especial, fundamentos, b) Edad, c) Jornada de trabajo, d) Ahorro, e)

Vacaciones y descansos, f) Educación técnica, g) Protección frente a los riesgos laborales.

UNIDAD 12:

I- SUSPENSION DE CIERTOS EFECTOS DE TRABAJO: clasificación de las suspensiones – Requisitos formales para la procedencia de la suspensión.-

II- ENFERMEDADES Y ACCIDENTES INCULPABLES – Régimen Legal, - periodo de guarda reincorporación del trabajador - comparación con el régimen de Riesgos de Trabajo

III- SUSPENSIÓN POR FALTA O DIMINUCIÓN DE TRABAJO – Régimen legal - requisitos para la suspensión

IV- SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR - Régimen legal.-

V- SUSPENSION CONCERTADA- Suspensión individual. Suspensión Colectiva. Periodo de Crisis. Régimen legal.. La Ley 25.877.-

VI- SUSPENSIÓN DISCIPLINARIA – Suspensión preventiva- Límites.-

VII- LICENCIAS ESPECIALES: Cargos electivos – Servicio Militar otros supuestos.-

VIII- LICENCIA GREMIAL : Régimen legal, protección gremial- reincorporación.-

UNIDAD 13-

1-Protección frente al despido en la C. Nacional, en la LCT, en la ley 25.877 y otras normas.

2-CLASIFICACION DE LAS FORMAS DE EXTINCION.

3-EL PREAVISO EN LA LCT Y EN LAS LEYES 25.013 Y 25877: a) Plazos y notificaciones, b) Indemnización sustitutiva, c) Derechos y deberes de las partes, d) extinción anticipada, e) Trabajador con goce y sin goce de salarios. Diversos supuestos.

4-EL DESPIDO CON Y SIN JUSTA CAUSA EN LA LCT Y EN LAS LEYES 25013 Y 25.877: a) Con justa causa: comunicación, invariabilidad, valoración, b) La extinción del contrato sin justa causa, c) La indemnización por antigüedad en las diversas normativas laborales, base y topes, d) Computo de antigüedad, f) Extinción por abandono. G)Jurisprudencia aplicable

5-LA EXTINCION POR VOLUNTAD CONCURRENTES DE LAS PARTES: Instrumentación, homologación, extinción tácita.

6-LA EXTINCION POR DECISION DEL TRABAJADOR: a) renuncia, b) despido indirecto en las normativas laborales.

7-LA EXTINCION POR FALTA O DISMINUCION DE TRABAJO O POR CAUSA DE FUERZA MAYOR: En la LCT y en la leyes 25.013 y 25877.-.

8-LA EXTINCION POR MUERTE DEL TRABAJADOR Y POR MUERTE DEL EMPLEADOR.

9-LA EXTINCION POR INCAPACIDAD O INHABILIDAD DEL TRABAJADOR.

10-LA EXTINCION POR QUIEBRA DEL EMPLEADOR.

11-LA EXTINCION POR JUBILACION DEL TRABAJADOR: Egreso y reingreso.

12-EL DESPIDO DISCRIMINATORIO – PRESUNCION DE CONDUCTA TEMERARIA O MALICIOSA.- La Ley 25.013- Nuevo régimen legal .

13-EL RETIRO VOLUNTARIO.

14-TRANSFERENCIA Y CESION DEL CONTRATO DE TRABAJO: Formas y comunicaciones. La Solidaridad -

15- EL DESPIDO DURANTE ÉPOCAS DE EMERGENCIA SOCIAL.- La ley 25561 y decretos reglamentarios de necesidad y urgencia – Su constitucionalidad

UNIDAD 14:

I- EL EMPLEO: Concepto, el proceso de exclusión laboral.

II- ELEMENTOS, CONTENIDO Y CLASIFICACION: a) Preservación del empleo, b) Mejoramiento constante, c) Incentivos para mantener e incrementar planteles, d) Inserción laboral, planes, e) Educación, tecnología y salida laboral.

III- LOS RECURSOS TECNICOS LEGALES: a) Laborales, b) Capacitación, desarrollo y educativos, c) Previsionales y de la seguridad social, d) Económicos y tecnológicos, e) Financieros y crediticios, f) Fiscales.

IV- LA FLEXIBILIDAD LABORAL: Concepto.

V- LA EMERGENCIA OCUPACIONAL Y LAS FORMAS DE INCENTIVAR Y PROMOCIONAR LA CREACION DEL EMPLEO. Los contratos promovidos (su derogación. Formas de incentivo conforme dificultades, edad, capacidad.

VI- LA REGULARIZACION DEL EMPLEO NO REGISTRADO O INFORMAL: a) Los controles de la policía laboral y previsional, b) Los sistemas de protección al trabajador, c) Las moratorias y regímenes de facilidades de pago, controladores laborales.

VII- LA PROMOCION DE LAS PYMES.

VIII- LA REDUCCION DE LOS COSTOS LABORALES Y DE LOS IMPUESTOS AL TRABAJO.

IX- PROCEDIMIENTO DE CRISIS Y RESTRUCTURACION PRODUCTIVA.

X- EL DESEMPLEO Y EL SEGURO DE DESEMPLEO: a) El estado de desempleo, b) Las causales de extinción del contrato para acceder al beneficio de desempleo, c) financiamiento, d) La solicitud del beneficio y su otorgamiento dinerario y no dinerario, e) obligaciones de las partes frente al Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, f) Suspensión y extinción de las prestaciones por desempleo.

XI- LA PROTECCION CONTRA EL TRABAJO NO REGISTRADO- Régimen legal d las leyes 24.013, 25.323 – Indemnizaciones agravadas- Sanciones por falta de pagos de aportes y contribuciones al régimen de seguridad social el certificado de e haberes y prestación de servicios . Incumplimiento

UNIDAD 15:

I- LOS ESTATUTOS ESPECIALES: a) Viajante de comercio, b) De la construcción, c) Trabajo agrario, d) Servicio domestico, e) Choferes particulares, f) Docentes particulares, g) Ejecutantes musicales, h) Encargados de casa de renta, i) jugadores de fútbol, j) Peluqueros, k) Trabajo a domicilio, l) Marítimo en buques de bandera argentina, ll) viñas y frutales, m) Médicos, dentistas y farmacéuticos, n) Aeronavegantes, ñ) Radiotelegrafistas, o) Portuario, p) Periodistas profesionales, q) Administrativos de empresas periodísticas, r) Pequeñas empresas.

II- CRISIS DE LOS ESTATUTOS ESPECIALES.

UNIDAD 16:

I- DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO: a) Concepto, b) Marco normativo: La Constitución Nacional y las leyes en materia de derecho colectivo.

II- CONTENIDO Y CLASIFICACION.

III- LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD COLECTIVA: a) Facultad de organizarse y crear organizaciones, b) Facultad de darse sus propias autoridades, c) De generar normas de autorregulación, d) Efecto normativo de los convenios, e) Facultad de promover el ejercicio de derecho de huelga.

IV- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO COLECTIVO: a) Libertad sindical, b) Autonomía colectiva, c) Subsidiariedad, d) Amparo de la categoría profesional.

V- LOS NUEVOS TEMAS DEL DERECHO COLECTIVO: a) Centralización – descentralización, b) Participación en los distintos niveles de negociación, c) Ejercicio directo de derechos fundamentales, Derecho de reserva – derecho de información- Balance social

VI- LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE LOS TRABAJADORES: 1- Origen y evolución histórica: a) antecedentes comparados, b) Antecedentes en la Argentina; 2- Concepto y caracteres, 3- Clasificación

VII- .MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE UNIDAD SINDICAL ARGENTINO: 1- Las asociaciones gremiales en la Constitución Nacional, 2- La legislación vigente.

VIII- NACIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES: 1- Tipos de asociaciones gremiales, 2- Otorgamiento de la personería gremial, 3- La entidad simplemente inscripta

IX- LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LOS GREMIOS CON PERSONERIA: 1- Consejo directivo, 2- Asamblea de afiliados, 3- Delegados del personal: a) requisitos, b) Elecciones, c) Funciones, d) Mandato, e) Numero de delegados por establecimiento, f) El empleador frente a los delegados, g) La protección legal de los delegados.

X_EL PATRIMONIO DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES: 1- Las cotizaciones de los afiliados: a) Ordinarias, b) Extraordinarias, 2- Otras fuentes de ingresos, 3- Las obras sociales y su autonomía patrimonial.-

XI-LAS FUNCIONES DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES: 1- Intereses que representan: a) Categoría o clases de trabajadores, b) Intereses individuales y colectivos, c) Concertación y negociación de los convenios colectivos, d) Huelga y otras medidas directas, e) Recaudación de la cuota sindical: formas y medios, f) Representación ante organismos estatales, g) Administración de las obras sociales, h) Cooperativas y mutuales, i) La representación de los intereses individuales y colectivos de los trabajadores.

XII-LA PROTECCION DE LA ACVTIVIDAD GREMIAL A TRAVES DE LA TUTELA SINDICAL: 1- Practicas antisindicales, 2- Quienes se encuentran comprendidos en la tutela sindical: a) Cargos electivos y representativos en las asociaciones gremiales, b) Cargos políticos en los poderes públicos, c) Ambito de protección alcanzado, 4- El proceso de desafuero de la tutela.

XIII-LOS CONFLICTOS INTRA E INTERSINDICALES: a) agotamiento de la vía asociativa, b) Apertura de la vía ante la autoridad de aplicación, c) La revisión de la resolución, d) encuadramiento en sede judicial

XIX LAS PRACTICAS DESLEALES: a) de las expresas, b) procedimientos y sanciones.

XX-LAS PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS DE LAS ASOCIACIONES GEMIALES.

UNIDAD 17:

I- LA NEGOCIACION COLECTIVA.

II- EL COVENIO COLECTIVO: Concepto y caracteres.

III- CLASES DE CONVENIO COLECTIVO Y CLASIFICACION.

IV- AMBITO DE APLICACIÓN PERSONAL, TEMPORAL Y TERRITORIAL.

V- REGIMEN LEGAL DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO, 1- Sujetos, voluntad de concertación del convenio, 2- Comisión negociadora, 3- Intervención de la autoridad de aplicación, 4- Contenido, 5- homologación, 6- Comisiones paritarias, 7- Vigencia y extinción del convenio colectivo, 8- Inderogabilidad de las normas del convenio. 8 Las leyes 25250 y 25877

VI- NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACION COLECTIVA: a) descentralización, b) distintos niveles de negociación autónomos, c) el principio de articulación de convenios- Materias no delegadas - Las paritarias- d) Vigencia de la ultra actividad.

VII- LOS CONFLICTOS: Concepto, causas y alcances.

VIII- CLASIFICACION DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS LABORALES.

IX- LA HUELGA Y OTRAS MEDIDAS DE ACCION DIRECTAS: 1- Concepto, manifestación de la huelga. Sujetos. 2- La huelga en la constitución Nacional. 3- Efectos de la huelga: sobre los salarios y sobre la actividad productiva. 4- Legalidad de la huelga, su declaración. La revisión judicial.

X- LA HUELGA EN LOS SERVICIOS ESENCIALES

XI- .EL LOCK OUT Y OTRAS MEDIDAS DE FUERZA DE LOS EMPLEADORES

XII- .LA SOLUCION DE LOS CONFLICTOS: 1- Concepto, 2- Conciliación voluntaria y obligatoria, 3- Mediación, Servicio Nacional de Mediación 4- Arbitraje voluntario y obligatorio, 5- Solución por vía judicial.

UNIDAD 18:

I- CONCEPTOS Y ALCANCES DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1- Caracteres: a) Marco de protección legal, b) Sectores sociales a los cuales alcanza, 2- Principios: a) Solidaridad, b) Subsidiariedad, c) Universalidad, d) Integridad, e) Igualdad, f) Unidad de gestión o descentralización, g) Previsión.

II- MARCO NORMATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1- La Constitución Nacional: a) Seguro social obligatorio, b) Jubilaciones y pensiones móviles, c) Protección integral de la familia, d) La compensación económica familiar. 2- Los tratados internacionales. 3- La legislación de fondo. 4- Las facultades reglamentarias.

III- LAS CONTINGENCIAS SOCIALES, CLASIFICACION Y CONTENIDO.

IV- LA ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

V- LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

VI- CRISIS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

UNIDAD 19

I- CONCEPTO Y ALCANCES DE LOIS RIESGOS DEL TRABAJO: a) Ambitos que comprende, b) accidentologia.

II- ANTECEDENTES LEGISLATIVOS Y NUEVO REGIMEN DE RIESGOS DEL TRABAJO.

III- LOS SUJETOS

IV- CONTINGENCIAS CUBIERTAS, CONCEPTO Y CLASIFICACION.

V- DEBERES Y FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS SUJETOS EN LA LRT.

VI- EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA: 1- Contribución. 2- Los fondos especiales: a) fondo de garantía, b) fondo de reserva.

VII- LAS PRESTACIONES: 1- El circuito prestacional. 2- Las prestaciones dinerarias. 3- El valor mensual del ingreso base. 4- Prestaciones por incapacidad laboral temporaria, permanente parcial y permanente total. 5- Prestaciones por muerte del trabajador. 6- Las prestaciones en especie.

VIII- LA VIA ACUMULATIVA DEL CODIGO CIVIL: 1- Antecedentes- La jurisprudencia local y nacional.

IX- FUNCIONES DE LOS ORGANOS DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO: 1- Superintendencia de riesgos del trabajo. 2- Aseguradoras de riesgos del trabajo.

X- CRISIS Y TENDENCIAS.

XI- HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO – Régimen legal aplicable .-

UNIDAD 20

I- REGIMEN JUBILATORIO: 1- Concepto. 2- Alcances y antecedentes.

II- CLASIFICACION.

III- SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES: 1- Opciones.. 2- Sujetos. 3- Obligación reciproca de inscripción.

IV- LAS CONTINGENCIAS CUBIERTAS: a) Vejez y jubilación ordinaria, b) Edad avanzada y jubilación por edad avanzada, c) Invalidez con jubilación por invalidez, d) La muerte y las pensiones.

V- FINANCIAMIENTO: 1- Jubilación ordinaria: a) Comunes, b) Básica universal (PBU), c) Prestación compensatoria. 2- Prestaciones del sistema de reparto: a) Prestación adicional por permanencia, b) anual complementario. 3- Prestaciones del sistema mito: a) Renta vitalicia previsional, b) retiro programado, c) retiro fraccionado. 4- Jubilación anticipada. 5- Jubilación por invalidez. 6- Las pensiones. 7- Compatibilidades- regreso a la actividad.

VI- CRISIS Y FUTURO DEL SISTEMA JUBILATORIO- TENDENCIAS

VII- .ASIGNACIONES FAMILIARES: 1- Origen. 2- Concepto y alcance

VIII- .EVOLUCION HISTORICA Y SISTEMA VIGENTE

IX- CONTINGENCIAS CUBIERTAS Y SUS PRESTACIONES: 1- Formas de pago. 2- régimen legal vigente y personas excluidas. 3- Financiamiento del sistema. 4- Condiciones para determinar el monto de la asignación. 5- Asignación por hijo, prenatal, ayuda escolar, incapacidad. 6- Por maternidad. 7- Por nacimiento. 8- Por adopción. 9- Por matrimonio. 10- Por hijo con síndrome de down. 11- Tendencias.-

UNIDAD 21

I- DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

II- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

III- EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO DEL TRABAJO.

IV- LA OIT: 1- Antecedentes. 2- Creación. 3- Principales funciones: a) Consultiva, b) De cooperación técnica, c) De función normativa, d) De investigación y estudio, e) De intervención en conflictos internos. 4- Estructura tripartita. 5- Principales órganos: a) La conferencia internacional del trabajo, b) El consejo de administración, c) La oficina internacional del trabajo. 6- Comisiones y comités: a) comisión de expertos en aplicación de convenios y recomendaciones, b) Comisión de investigación y conciliación en materia de libertad sindical, c) Comité de libertad sindical. 7- Los instrumentos: Convenios y recomendaciones. 8- Aplicación de los convenios en el derecho interno. 9- Temática de los convenios.

V- EL MERCOSUR, EL NAFTA Y EL MERCADO COMUN EUROPEO: a) Migraciones de trabajadores entre los países miembros, b) Entre otros países, c) sistema de reciprocidad en materia jubilatoria, d) Sistema de complementación en asistencia de salud, e) Régimen de accidentes de trabajo.

VI- EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DEL TRABAJO: a) Validez y capacidad de los contratos celebrados fuera del país, b) Legislación aplicable a contratos ejecutados dentro de nuestro país, c) Aplicación de la legislación de otro país, d) Juez competente, e) Acciones judiciales múltiplex

VII- .LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL DEL TRABAJO EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS – Juez competente. Competencia. Conflictos individuales y colectivos: demanda. Audiencia de conciliación. . Principios procesales laborales. Gratuidad del proceso. Pericias contables en materia laboral.-.

VIII ACTUACION Y PROCEDIMIENTO ANTE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DEL TRABAJO y PREVISION SOCIAL. Departamento provincial del trabajo y ministerio de trabajo de la nación- La ley 11683 Régimen previsional ante la AFIP Y ANSES- Procedimiento Previsional ante ANSES – AFJP- procedimiento administrativo – Juntas medicas régimen de Riesgo de Trabajo

.

UNIDAD 22

1- EL AMBITO INTERNO DE LA EMPRESA- Organigrama y organización interna de la empresa. La categorización laboral, movilidad laboral.- Rol del servicio Recursos Humanos- LA NEGOCIACION EN AMBITOS LABORALES;- Elementos. Modelos negociales- Aspectos tácticos y estratégicos – metodológicas.-

Unidad 23

1 LA MEDIACION Y CONCILIACION; Ambitos legales.- Tendencias. Régimen Nacional de Conciliación.- requisitos de la conciliación.- 2- LOS AMBITOS DE NEGOCIACION A PARTIR DE LA LEY 25877.- Registro Nacional de arbitraje en derecho colectivo.- Nuevos ámbitos de negociación.- 3- LA NEGOCIACION COLECTIVA EN EL AMBITO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.-

VII - Plan de Trabajos Prácticos

El alumnos debe realizar el 80% de los trabajos prácticos que la cátedra elabore, previendo para el presente año un mínimo de 5 trabajos prácticos.-

El ultimo trabajo será obligatorio para regularizar la materia, llevar a cabo un trabajo de investigación o individual grupal, cuya composición no puede exceder de tres o cuatro alumnos, sobre temas afines a la materia. Dicho trabajo de investigación deberá defendido por los integrantes del equipo frente al aula y alumnos a los fines de su evaluación. El tema será elegido por los alumnos previamente aprobado pro el equipo docente , el tema objetivos, estrategia y desarrollo

Los trabajos realizados y aprobados, serán entregados a la biblioteca central para su libre consulta.

Los trabajos prácticos y trabajo final serán concretados por el equipo de cátedra y auxiliares de cátedra, quiénes preparan bajo supervisión del titular de cátedra los trabajos y conformaran un equipo de tutores supervisores.-

VIII - Regimen de Aprobación

De conformidad a la reglamentación vigente el alumno adquiere la regularidad con la asistencia al Setenta y cinco por ciento de las clases y aprobando dos parciales con un mínimo de cuatro puntos de calificación.

En caso de reprobado un parcial tiene la opción de un parcial recuperatorio.

A fines de regularizar la materia, el alumno deberá obtener siete puntos en cada uno de los parciales a rendir en el transcurso del año lectivo con mas el porcentaje ya señalado de asistencia a clase.

El alumnos debe realizar el 80% de los trabajos prácticos que la cátedra elabore, previendo para el presente año un mínimo de 5 trabajos prácticos.-

IX - Bibliografía Básica

- [1] DE DIEGO, Julian Arturo: “Manual de derecho del trabajo y de la seguridad social”, De Abeledo – Perrot,
- [2] GRISOLIA, Julio Armando: “Derecho del Trabajo y Seguridad Social – Manual Teórico – Práctico”, Ed. Lexis Nexis.-
- [3] DE CONSULTA
- [4] MARTINEZ VIVOT, Julio J.: “Elementos de derecho del trabajo y seguridad social”. Ed. Astrea.
- [5] RUBIO, Valentín: “La reforma laboral” Ley 25013, Ed. Rubinzal – Culzoni, ed. 1998.-
- [6] Aldao Zapiola Carlos "La negociación" (un enfoque integral con especificas referencias a la negociación laboral) ediciones machi.-
- [7] VAZSQUEZ VIALARD ANTONIO: Tratado del derecho del trabajo y la seguridad social. Ed. Astrea.
- [8] PODETTI HUMBERTO: Política social. Ed. Astrea.
- [9] MANUAL DE DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL. CARLOS TOSELI. ED. Alveroni.
- [10] LEY DE CONTRATO LABORAL COMENTADA. ALTAMIRA JIGENA Y OTROS. Ed. Astrea.
- [11] TRABAJOS VARIOS SOBRE MEDIACION.
- [12] LA SEGURIDAD SOCIAL: Principios- tendencias...Autora Maria Alejandra Guillot-derecho del trabajo- Ed. La Ley.

X - Bibliografia Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

- Adquirir aspectos jurídicos básicos referidos a derecho laboral para orientar la intervención profesional.
- Reconocer la relación existente entre el Derecho y el ámbito administrativo- contable

XII - Resumen del Programa

- I- EL TRABAJO HUMANO:
- II- EL TRABAJO EN LA HISTORIA:
- III- EL TRABAJO Y SU EVOLUCION EN LA ARGENTINA:
- IV- EL TRABAJO DEL SIGLO XXI:
- V- LA POLITICA SOCIAL: Concepto alcances y principios.

- I- EL DERECHO DEL TRABAJO:
- II- CONTENIDO DEL DERECHO DEL TRABAJO.

III- CARACTERES DEL DERECHO DEL TRABAJO:

IV- AUTONOMIA.

V- CRISIS DEL DERECHO DEL TRABAJO:

VI- NUEVOS CONTENIDOS DEL DERECHO DEL TRABAJO: EL EMPLEO Y LOS PROCESOS DE FLEXIBILIZACION Y DE MODERNIZACION:

EL DERECHO DEL TRABAJO COMO MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES:

VII-FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO:

VIII-LA APLICACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO EN CASO DE CONFLICTO DE NORMAS EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO:

I- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DEL TRABAJO - LOS MEDIOS TECNICO-LEGALES:

II- ENUMERACION Y CLASIFICACION DE LOS PRINCIPIOS GENERALES: III- MEDIOS TECNICO-LEGALES:

I- SUJETOS EN EL DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO: 1

II- LAS TRATATIVAS PRECONTRACTUALES.

III- LOS CONTRATOS NO LABORALES PREVIOS AL CONTRATO DEL TRABAJO:

IV- EL CONTRATO DEL TRABAJO:

V- RELACION DE TRABAJO:

VI- CONTRATO SIN RELACION DE TRABAJO Y RELACION SIN CONTRATO DE TRABAJO:

I- OBJETO, FORMA Y PRUEBA DEL CONTRATO DE TRABAJO: 1-

II- DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:

I- DURACION DEL CONTRATO DE TRABAJO:

II- CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO:

III- FORMAS ESPECIALES DE CONTRATACION:

IV- .MODALIDADES PROMOVIDAS:

V- OTRAS FORMAS DE CONTRATACION NO LABORALES: a

I- LA RENUMERACION:

II- EL PAGO Y LOS MEDIOS DE PAGO:

III- PROTECCION DE LA RENUMERACION:

IV- LA PRESCRIPCION.

V- LAS PRESTACIONES NO RENUMERADAS:

I- JORNADA DE TRABAJO:

I- DESCANSOS:

II- FERIADOS Y DIAS NO LABORALES:

III- LICENCIAS ESPECIALES:

IV- OTRAS FORMAS DE DESCANSO:

I- EL TRABAJO DE MUJERES:

II- PROTECCION ESPECIAL POR MATERNIDAD:

III- PROTECCION ESPECIAL POR MATRIMONIO:

IV- PROTECCION ESPECIAL FRENTE A LOS RIESGOS LABORALES:

V- EL TRABAJO DE LOS MENORES:

I- SUSPENSION DE CIERTOS EFECTOS DE TRABAJO:

II- ENFERMEDADES Y ACCIDENTES INCULPABLES

III- SUSPENSIÓN POR FALTA O DIMINUCCIÓN DE TRABAJO

IV- SUSPENSIION POR FUERZA MAYOR -

V- SUSPENSION CONCERTADA-

VI- SUSEPNSIÓN DISCIPLINARIA

VII- LICENCIAS ESPECIALES:

VIII- LICENCIA GREMIAL :

2-CLASIFICACION DE LAS FORMAS DE EXTINCION.

3-EL PREAVISO EN LA LCT Y EN LAS LEYES 25.013 Y 25877:

4-EL DESPIDO CON Y SIN JUSTA CAUSA EN LA LCT Y EN LAS LEYES 25013 Y 25.877:

5-LA EXTINCION POR VOLUNTAD CONCURRENTE DE LAS PARTES:
6-LA EXTINCION POR DECISION DEL TRABAJADOR:
7-LA EXTINCION POR FALTA O DISMINUCION DE TRABAJO O POR CAUSA DE FUERZA MAYOR: En la LCT y en la leyes 25.013 y 25877.-.
8-LA EXTINCION POR MUERTE DEL TRABAJADOR Y POR MUERTE DEL EMPLEADOR.
9-LA EXTINCION POR INCAPACIDAD O INHABILIDAD DEL TRABAJADOR.
10-LA EXTINCION POR QUIEBRA DEL EMPLEADOR.
11-LA EXTINCION POR JUBILACION DEL TRABAJADOR: Egreso y reingreso.
12-EL DESPIDO DISCRIMINATORIO – PRESUNCION DE CONDUCTA TEMERARIA O MALICIOSA.- La Ley 25.013- Nuevo régimen legal .
13-EL RETIRO VOLUNTARIO.
14-TRANSFERENCIA Y CESION DEL CONTRATO DE TRABAJO: Formas y comunicaciones. La Solidaridad -
15- EL DESPIDO DURANTE ÉPOCAS DE EMERGENCIA SOCIAL.-
I- EL EMPLEO:
II- ELEMENTOS, CONTENIDO Y CLASIFICACION:
III- LOS RECURSOS TECNICOS LEGALES:
IV- LA FLEXIBILIDAD LABORAL: Concepto.
V- LA EMERGENCIA OCUPACIONAL Y LAS FORMAS DE INCENTIVAR Y PROMOCIONAR LA CREACION DEL EMPLEO.
VI- LA REGULARIZACION DEL EMPLEO NO REGISTRADO O INFORMAL:
VII- LA PROMOCION DE LAS PYMES.
VIII- LA REDUCCION DE LOS COSTOS LABORALES Y DE LOS IMPUESTOS AL TRABAJO.
IX- PROCEDIMIENTO DE CRISIS Y RESTRUCTURACION PRODUCTIVA.
X- EL DESEMPLEO Y EL SEGURO DE DESEMPLEO:
XI- LA PROTECCION CONTRA EL TRABAJO NO REGISTRADO- Régimen legal d las leyes 24.013, 25.323

I- LOS ESTATUTOS ESPECIALES:
II- CRISIS DE LOS ESTATUTOS ESPECIALES.

UNIDAD 16:
I- DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO:
II- CONTENIDO Y CLASIFICACION.
III- LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD COLECTIVA:
IV- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO COLECTIVO:
V- LOS NUEVOS TEMAS DEL DERECHO COLECTIVO:
VI- LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE LOS TRABAJADORES:
VII- .MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE UNIDAD SINDICAL ARGENTINO:
VIII- NACIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES: IX- LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LOS GREMIOS CON PERSONERIA: X_EL PATRIMONIO DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES:
XI-LAS FUNCIONES DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES:
XII-LA PROTECCION DE LA ACVTIVIDAD GREMIAL A TRAVES DE LA TUTELA SINDICAL:
XIII-LOS CONFLICTOS INTRA E INTERSINDICALES:
XIX LAS PRACTICAS DESLEALES:
XX-LAS PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS DE LAS ASOCIACIONES GEMIALES.

I- LA NEGOCIACION COLECTIVA.
II- EL COVENIO COLECTIVO: Concepto y caracteres.
III- CLASES DE CONVENIO COLECTIVO Y CLASIFICACION.
IV- AMBITO DE APLICACIÓN PERSONAL, TEMPORAL Y TERRITORIAL.
V- REGIMEN LEGAL DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO, 1
VI- NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACION COLECTIVA:
VII- LOS CONFLICTOS: Concepto, causas y alcances.
VIII- CLASIFICACION DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS LABORALES.
IX- LA HUELGA Y OTRAS MEDIDAS DE ACCION DIRECTAS:

X- LA HUELGA EN LOS SERVICIOS ESENCIALES
XI- .EL LOCK OUT Y OTRAS MEDIDAS DE FUERZA DE LOS EMPLEADORES
XII- .LA SOLUCION DE LOS CONFLICTOS:
I- CONCEPTOS Y ALCANCES DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:
II- MARCO NORMATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1III- LAS CONTINGENCIAS SOCIALES, CLASIFICACION Y CONTENIDO.
IV- LA ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
V- LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-
VI- CRISIS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

I- CONCEPTO Y ALCANCES DE LOIS RIESGOS DEL TRABAJO:
II- ANTECEDENTES LEGISLATIVOS Y NUEVO REGIMEN DE RIESGOS DEL TRABAJO.
III- LOS SUJETOS
IV- CONTINGENCIAS CUBIERTAS, CONCEPTO Y CLASIFICACION.
V- DEBERES Y FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS SUJETOS EN LA LRT.
VI- EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA: VIII- LA VIA ACUMULATIVA DEL CODIGO CIVIL: IX- FUNCIONES DE LOS ORGANOS DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO: X- CRISIS Y TENDENCIAS.
XI- HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO –
UNIDAD 20

I- REGIMEN JUBILATORIO:
II- CLASIFICACION.
III- SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES: 1
V- FINANCIAMIENTO:
VI- CRISIS Y FUTURO DEL SISTEMA JUBILATORIO- TENDENCIAS
VII- .ASIGNACIONES FAMILIARES: VIII- .EVOLUCION HISTORICA Y SISTEMA VIGENTE
IX- CONTINGENCIAS CUBIERTAS Y SUS PRESTACIONES:

I- DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.
II- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
III- EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO DEL TRABAJO.
IV- LA OIT:
VI- EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DEL TRABAJO:
VII- .LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL DEL TRABAJO EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS –
VIII ACTUACION Y PROCEDIMIENTO ANTE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DEL TRABAJO y PREVISION SOCIAL.
EL AMBITO INTERNO DE LA EMPRESA-

LA MEDIACION Y CONCILIACION;
LOS AMBITOS DE NEGOCIACION A PARTIR DE LA LEY 25877
LA NEGOCIACION COLECTIVA EN EL AMBITO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.-

XIII - Imprevistos

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	